



## **Título I, parte A LEA Política de participación de los padres y la familia**

El Distrito Escolar de Santa María-Bonita con los padres y miembros de la familia, ha desarrollado conjuntamente, de mutuo acuerdo, y distribuido a, los padres y miembros de la familia de los estudiantes participantes una política escrita de la Agencia Educativa Local (LEA, por sus siglas en inglés) de participación de los padres y la familia.

### **Describe cómo los padres y los miembros de la familia participan en el desarrollo de la política de participación de los padres y las familias del Título I, Parte A (ESSA Sección 1116[a][2]):**

El Distrito Escolar de Santa María-Bonita (SMBSD, por sus siglas en inglés) ha desarrollado una política escrita de participación de los padres y las familias del Título I con la contribución de los padres y los miembros de las familias de los estudiantes participantes. SMBSD desarrolla la política con los padres a través de encuestas para evaluar la eficacia del plan del distrito y de sus escuelas para los logros y actividades de los estudiantes. El distrito también proporciona reuniones anuales de padres del Título I y de la educación del programa migrante y asesores del programa del idioma inglés del distrito para involucrar a los padres en la planificación, revisión y evaluación de las mejoras de los programas del Título I, incluyendo la redacción de la política/plan de participación de los padres y las familias del distrito. SMBSD ha distribuido la política a los padres y miembros de la familia de los niños atendidos bajo el Título I, Parte A. Periódicamente, la política de participación de los padres y la familia se revisa para la aprobación de la Mesa Directiva. La política se distribuye a las familias a través de la notificación anual, los mensajes de ParentSquare, los boletines de las escuelas, los manuales de los estudiantes y las familias, y publicado en el sitio web del distrito. La política se distribuye en los siguientes comités para revisar y obtener comentarios de los padres y la comunidad:

- Reunión de padres del distrito para estudiantes aprendices de inglés/programa educación migrante/Título I
- Poner en el "Paquete del primer día de clases" de cada uno de los estudiantes
- En la página web del distrito

### **Describe cómo los padres y los miembros de la familia participarán en el desarrollo del plan de la LEA y en los planes de apoyo y mejora según la Sección 1111(d)(1-2) de la ESSA (Sección 1116[a][2][A] de la ESSA):**

El Distrito Escolar de Santa María-Bonita (SMBSD, por sus siglas en inglés) incorpora la política de participación de los padres y las familias en el plan a nivel del distrito. (código 20 U.S.C. § 6312, 6318[a][2]) SMBSD incluye una meta de mejorar la participación de la familia en el Plan de Responsabilidad de Control Local (LCAP, por sus siglas en inglés). Este objetivo incluye acciones, servicios y gastos que abordan la educación de los padres, la participación de la familia, incluyendo la participación significativa y las oportunidades para proporcionar información sobre las decisiones.

Las acciones y estrategias también se incluyen en el Anexo Federal del LCAP.

SMBSD encuesta anualmente a los padres y miembros de la familia para reunir información sobre lo que está funcionando y las áreas de mejora en torno al LCAP, el anexo federal del LCAP, así como las metas y acciones de la escuela. Los comentarios de los colaboradores educativos también se obtienen en las reuniones escolares, en las reuniones del Comité asesor de padres de aprendices de inglés del distrito y de la escuela, en las reuniones del Concilio escolar y a través de otros medios. La información obtenida se utiliza para revisar el LCAP del distrito, el apéndice federal del LCAP y el Plan Escolar para el Rendimiento de los Estudiantes (SPSA, por sus siglas en inglés).

**Describe cómo la LEA proporciona la coordinación, la asistencia técnica y otro apoyo necesario para ayudar y desarrollar la capacidad de todas las escuelas participantes dentro de la LEA en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de los padres y la familia para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño escolar, y cómo esto puede implicar una consulta significativa con los empleadores, los líderes empresariales y las organizaciones filantrópicas, o individuos con experiencia en la participación efectiva de los padres y los miembros de la familia en la educación (ESSA Sección 1116[a][2][B]):**

SMBSD desarrolla la capacidad de las escuelas en la planificación e implementación de actividades efectivas de participación de los padres y la familia para mejorar los resultados académicos y socio-emocionales de los estudiantes mediante la participación de los administradores de las escuelas, los enlaces comunitarios, el personal de la oficina y otros colaboradores educativos en torno a conversaciones significativas que incluyen elementos de las cinco áreas de acción del marco de participación de la familia de California y las claves para el éxito de las asociaciones de la escuela, la familia y la comunidad basadas en los seis tipos de participación de Epstein para construir un entendimiento común de las expectativas y los requisitos de la participación auténtica y culturalmente sensible de la familia. Cada escuela colabora con su grupo asesor para comprometerse con sus metas y acciones para desarrollar las asociaciones escolares y la comunicación a través de sus planes para la escuela y estos miembros también se comunican con el grupo más grande de colaboradores de la comunidad a fin de compartir información y ayudar a facilitar nuestra comunicación de dos vías.

El personal del distrito trabaja en colaboración con los administradores de las escuelas para planificar, anunciar, apoyar e implementar con éxito las actividades de participación de los padres y las familias. Estas actividades incluyen series de talleres centrados en ayudar a los padres con la tecnología (Google para el éxito académico), la asociación con las escuelas y los maestros (FACTOR), centrándose en la universidad y la carrera (Instituto de Padres para la Educación de Calidad PIQE, por sus siglas en inglés, Allan Hancock College), la promoción de la alfabetización temprana (PIQE alfabetización temprana), y la valoración del arte cultural y la creatividad (serie de arte y creatividad Simon Silva). Las actividades de cada escuela se describen en la política de participación de los padres y las familias, en el acuerdo

entre la escuela y los padres, y se incluyen en el plan escolar para el rendimiento de los estudiantes.

**Describa cómo la LEA coordina o integra las estrategias de participación de los padres y las familias con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes (ESSA Sección 1116[a][2][C]):**

El Distrito de Santa María-Bonita coordina e integra las estrategias de participación de los padres y las familias en la medida en que sea posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales pertinentes. Un ejemplo de uno de estos programas es nuestro programa de aprendices de inglés, que incluye servicios ofrecidos a través del Título I, Parte A. SMBSD coordina la participación de los padres y las familias con los servicios de nutrición infantil, servicios para alumnos, educación especial y servicios de salud. Las escuelas tienen el apoyo de personal adicional a través de asociaciones con agencias de la comunidad que proporcionan las siguientes posiciones: Mentores de alcance, Terapeutas matrimoniales y familiares, Enlaces para personas sin hogar, Oficiales de policía que trabajan en la escuela, Mentores de absentismo escolar, Asesor de jóvenes de crianza temporal, y Asesores familiares de alcance externo. El distrito se asocia con Fighting Back Santa Maria, Agencia de Servicios Familiares, Be-Well ( Bienestar de la Comunidad), la oficina de educación del condado de Santa Bárbara, Centros de Salud de la Comunidad de la Costa Central (CHC, por sus siglas en inglés) y otras agencias comunitarias locales para proporcionar recursos educativos e información a los padres sobre las ofertas de la comunidad que apoyan el aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes, el acceso a los recursos y el bienestar social y emocional.

**Describa cómo la LEA llevará a cabo, con la participación significativa de los padres y miembros de la familia, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta Política en la mejora de la calidad académica de todas las escuelas atendidas bajo el Título I, Parte A (ESSA Sección 1116[a][2][D]):**

El distrito recoge anualmente las opiniones y los comentarios de nuestros colaboradores educativos a través del LCAP, Panorama y las encuestas específicas de las escuelas y del distrito, el debate durante las reuniones en todas las escuelas y a nivel del distrito, así como los comités consultivos de las escuelas y del distrito para evaluar la eficacia de la política de participación de los padres y las familias. Cada escuela cuenta con un concilio escolar que también participa en el proceso de revisión y mejora de la escuela mediante la recopilación de información de diversas maneras. Hay una evaluación anual de la política de participación de los padres y las familias que está alineada con el indicador del tablero de la participación de los padres y las familias locales del estado y la rúbrica de actividades requeridas por el distrito y la implementación del marco de California. Esto incluye la asistencia de los padres a los eventos de compromiso familiar, la comunicación entre la familia y la escuela, las barreras de compromiso y las oportunidades para construir tanto la capacidad de la familia para apoyar el aprendizaje de los estudiantes en el hogar. Los resultados de las encuestas se informan al superintendente, al gabinete del superintendente, a la Mesa Directiva Escolar y a otros grupos asesores, según corresponda, en reuniones programadas regularmente. Los resultados y los comentarios se utilizan para informar y

diseñar estrategias de participación familiar más eficaces e inclusivas. Esta medida aborda la recepción de las aportaciones de los padres en la toma de decisiones y la promoción de la participación de los padres en los programas educativos para los estudiantes.

**Describa cómo la LEA incluye lo siguiente en la evaluación anual de la política de participación de padres y familias del Título I, Parte A: identificar las barreras para una mayor participación de los padres en las actividades autorizadas por esta sección (con especial atención a los padres que están en desventaja económica, tienen discapacidades, tienen un dominio limitado del inglés, tienen una alfabetización limitada, o son de cualquier minoría racial o étnica); identificar las necesidades de los padres y miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus estudiantes, incluyendo la participación con el personal de la escuela y los maestros; e identificar las estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia (ESSA Sección 1116[a][2][D][i-iii]):**

El distrito obtiene anualmente información y comentarios de las partes interesadas a través de la encuesta LCAP, conversaciones durante las reuniones, así como comités asesores de las escuelas y del distrito para evaluar la eficacia de la política de participación de los padres y las familias. A los padres se les pregunta sobre las barreras para la participación, incluyendo: el transporte, las preocupaciones sobre "llegar a la escuela de forma segura", el horario, la comunicación sobre el cuidado de los niños, la información, el entorno agradable, el sentido de pertenencia, el personal que parece estar muy ocupado, los recuerdos negativos de su propia experiencia en la escuela, su estudiante que los desanima a ponerse en contacto con la escuela y las preocupaciones sobre los adultos en la escuela que los tratan de manera diferente. Las tres principales barreras identificadas a través de este proceso afectaron al 31% (horario), el cuidado de los estudiantes (17%) y el hecho de que el personal pareciera estar demasiado ocupado (19%). Se han desarrollado acciones para responder a las necesidades de las familias, como proporcionar cuidado infantil, variar el horario y el número de ofertas de los talleres, proporcionar formación al personal y garantizar que la información se proporcione en un lenguaje y formato fácilmente comprensibles para las familias.

**Describa cómo la LEA utilizará los resultados de dicha evaluación ESSA Sección 1116(a)(2)(D)(i-iii) para diseñar estrategias basadas en la evidencia para una participación más efectiva de los padres y para revisar, si es necesario, la política de participación de los padres y las familias (ESSA Sección 1116[a][2][E]):**

El distrito escolar Santa María-Bonita (SMBSD) utiliza los resultados de su proceso de evaluación anual para desarrollar estrategias basadas en la evidencia que fortalezcan la participación de los padres y asegurar que la Política de Participación de Padres y Familias siga siendo efectiva y responda a las necesidades de las familias. El proceso de evaluación implica la recopilación de información a través de encuestas, reuniones, y aportaciones de los comités consultivos como DELAC, SSC, y ELAC. Estos aportes proporcionan información valiosa sobre los desafíos que enfrentan las familias y destacan las áreas donde se necesita apoyo adicional para fomentar una participación significativa.

Utilizando esta información y el marco de California para la Participación Familiar, SMBSD desarrolla estrategias basadas en la investigación y las mejores prácticas para la participación familiar. Estas estrategias se centran en la construcción de asociaciones más fuertes entre las familias y las escuelas, la promoción de prácticas de participación culturalmente sensibles, y hacer frente a las barreras a la participación. Además, los resultados de la evaluación se utilizan para revisar y actualizar la política de Participación de Padres y Familias según sea necesario. Las actualizaciones garantizan que la política se ajuste a las necesidades cambiantes de las familias, incorpore estrategias eficaces y apoye los objetivos del distrito en materia de éxito académico y equidad.

Este ciclo continuo de evaluación, desarrollo de estrategias y revisión de políticas asegura que SMBSD continúe cumpliendo con los requisitos de la Sección 1116(a)(2)(E) de ESSA y proporcione a las familias oportunidades significativas para participar en la educación de sus hijos. Al involucrar activamente a los padres en este proceso, SMBSD refuerza su compromiso de crear un ambiente inclusivo y de apoyo donde cada familia pueda prosperar.

**Describe cómo la LEA involucra a los padres en las actividades de las escuelas atendidas bajo el Título I, Parte A, que puede incluir el establecimiento de una mesa directiva de padres compuesta por un número suficiente y un grupo representativo de padres o miembros de la familia atendidos por la LEA para representar adecuadamente las necesidades de la población atendida por la LEA con el fin de desarrollar, revisar y examinar la política de participación de los padres y la familia (ESSA Sección 1116[a][2][F]):**

El Distrito Escolar de Santa María-Bonita continúa explorando formas de ampliar el alcance de la capacitación profesional de los maestros y administradores para incluir estrategias eficaces para el crecimiento de las asociaciones con las familias. Se está desarrollando, implementando y perfeccionando iniciativas entre departamentos para proporcionar a las familias contenido multiplataforma y multilingüe relevante centrado en apoyar el aprendizaje de los estudiantes en casa. Las 21 escuelas del distrito continúan ofreciendo una variedad de oportunidades para que los padres y las familias se comprometan con la comunidad escolar, se comuniquen sobre el aprendizaje y los resultados de los estudiantes y participen en programas de educación para padres. Estas actividades incluyen, pero no se limitan a, reuniones programadas regularmente de los Concilios escolares (SSC, por sus siglas en inglés) y de los Comités asesores de padres de estudiantes aprendices de inglés (ELAC, por sus siglas en inglés), clases de educación para padres, clases de inglés como segundo idioma y de ciudadanía, junto con varios eventos educativos para las familias, el regreso a la escuela, el reconocimiento de los estudiantes y las orientaciones. La comunicación mejorada del contenido multilingüe incluye páginas web en inglés y español, vídeos informativos, mensajes telefónicos y de texto automatizados, correspondencia escrita y por correo electrónico y llamadas telefónicas individuales a los padres. SMBSD está trabajando para avanzar aún más en nuestros sistemas y apoyos actuales para aumentar la comunicación entre la escuela y el hogar relacionada con los estudiantes.

El aprendizaje centrado en la construcción de la capacidad de las familias para

participar efectivamente con las escuelas y abogar por sus estudiantes está ocurriendo actualmente en los comités de liderazgo de los padres, incluyendo el Comité asesor de padres de aprendices de inglés del Distrito (DELAC, por sus siglas en inglés), el equipo de colaboración LCAP, y el equipo de liderazgo de padres mixtecos, y los esfuerzos para ampliar este aprendizaje a una audiencia más amplia continuarán. SMBSD también se asocia con agencias externas para aumentar las conexiones a los servicios y recursos de la comunidad para construir sentimientos de seguridad y para asegurar que estamos fomentando un entorno escolar positivo, el compromiso de los estudiantes y la participación de los padres.

Cada escuela desarrolla una política de participación de los padres y las familias y un pacto entre la escuela y los padres diseñado para satisfacer las necesidades de las familias. Las escuelas organizan noches de información para las familias, como la noche de regreso a la escuela, reuniones informativas con el director, noches de alfabetización, noches de ciencia, noches de bienestar físico para las familias, noches STEAM, eventos de arte y creatividad, y otras oportunidades de talleres patrocinados por el distrito o la escuela para que las familias se relacionen con el personal. El pacto describe cómo las familias y el personal de la escuela comparten la responsabilidad de mejorar el rendimiento de los estudiantes y cómo la escuela y las familias colaborarán para ayudar a los estudiantes a alcanzar los estándares académicos del estado.

**La política de participación de los padres y las familias del Distrito de Santa María-Bonita, Título I, Parte A, fue desarrollada conjuntamente y acordada con los padres y los miembros de las familias de los estudiantes que participan en los programas del Título I, Parte A, el 10 de diciembre de 2021 y el 17 de diciembre de 2024. La LEA distribuirá la política a todos los padres y miembros de la familia de los estudiantes participantes del Título I, Parte A anualmente en o antes del primer día de clases de cada año escolar.**

## **Página de firmas**

Maria Miramontes, M.Ed.  
*Coordinadora, Participación Familiar y Comunitaria*

### **Nombre y cargo del funcionario autorizado**

*Maria Miramontes*

### **Firma del funcionario autorizado**

13 de enero de 2025

### **Fecha**

Departamento de Educación de California  
Abril 2020